



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 074**

**PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
UN (01) MECANICO II,**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los Servicios de un (01) Mecánico II.

**2. Unidad Orgánica solicitante.**

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad.

**3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación.**


Sub Gerencia de Recursos Humanos


**4. Base legal.**


- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- EXPERIENCIA.	✓ Experiencia general 04 años en el sector público y/o privado en funciones afines.
B.- COMPETENCIAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientación a resultados</li> <li>✓ Organización y planificación</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Integridad</li> <li>✓ Innovación</li> <li>✓ Proactividad</li> <li>✓ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>✓ Comunicación efectiva</li> <li>✓ Solución de Problemas.</li> </ul>
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Estudios Superiores Técnicos en Mecánica
D.-Curso y/o estudios de especialización.	Seminarios y/o capacitaciones en (reparación de motores).
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Según puesto convocado.

 *[Signature]*  
 GPO. FRAV. DE J. CARRERA CUZAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

 *[Signature]*  
 Abg. F. J. GARCÍA MALACEDO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

 *[Signature]*  
 LIC. INOY MARLENY CALDERAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

### III- FUNCIONES A DESARROLLAR:

- 1.- Realizar el mantenimiento y reparación de los vehículos compactadores y cisternas.
- 2.- Coordinar los requerimientos de los vehículos (mayores y menores).
- 3.- Supervisar, diagnosticar, reparar y ajustar distintos tipos de maquinarias, instalaciones y elementos mecánico.
- 4.- Mantener las unidades es óptimas condiciones.

### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad.
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la suscripción del contrato.
Retribución mensual.	S/.1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles). Incluye los impuestos y afiliaciones señaladas en la ley.

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

#### 5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
*[Firma]*  
LUCIANO ALBERTO GARCÍA CUEBAS  
Municipal Jefe de Oficina CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
*[Firma]*  
ALEXANDER GARCÍA CARRANZA  
Municipal Jefe de Oficina CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
*[Firma]*  
LUCIANO ALBERTO GARCÍA CUEBAS  
Municipal Jefe de Oficina CAS 2019-II